RESOLUCIÓN UEPP N° 24

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE (LC) N° 02/2019 "LOCACION DE INMUEBLE/SALON PLANTA BAJA" ID N° 356.207, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".

Asunción, 26 de febrero del 2019.-

VISTO: La Carta Interna UOC N° 164 de fecha 25 de febrero del 2019 presentada por la Sra. Ramona Aranda, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAG N° 06/2019 del 16 de enero del 2019 de la Coordinación de Apoyo a la Gestión, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma solicita la firma del proyecto de resolución *"Por la cual se adjudicada el llamado a Locación de Inmueble (LC) N° 02/2019 "Locación de Inmueble/Salón Planta Baja" ID N° 356.207, convocado por este ministerio en el marco del Proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)"*;

Que, según el Acta de Evaluación correspondiente a la *Locación de Inmueble (LC) N° 02/2019 "Locación de Inmueble/Salón Planta Baja" ID N° 356.207*, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente NATURA S.A. conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 25 de febrero del 2019, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que el oferente NATURA S.A cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 02/2019 "LOCACIÓN DE INMUEBLE/SALON PLANTA BAJA" – ID N° 356.207 a la firma NATURA S.A con RUC N° 80048629-3, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", por un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA Incluido. 2.- COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe. Es nuestro Informe..."*

Econ. Liz Torres Laconich
Encargada de Despacho - Coord. General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
MEC

RESOLUCIÓN UEPP N° 24

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE (LC) N° 02/2019 "LOCACION DE INMUEBLE/SALON PLANTA BAJA" ID N° 356.207, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".

Que, la adjudicación propuesta por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución Ministerial N° 443 de fecha 24 de enero de 2019, fue designado la Sra. LIZ TORRES LACONICH, con C.I. N° 1.160.654, como Encargada de Despacho de la COORDINACION GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR, el llamado a Locación de Inmueble (LC) N° 01/2019 "Locación de Inmueble/Salón Planta Baja" ID N° 356.207 a la firma NATURA S.A, con RUC N° 80048629-3, por un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA Incluido.

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIÓN UEPP N° 24

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE (LC) N° 02/2019 "LOCACION DE INMUEBLE/SALON PLANTA BAJA" ID N° 356.207, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".

3º.- CUMPLIDO archivar.

ECON. LIZ TORRES LACONICH
Encargada de Despacho
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos